No. GS-2024-_221335_ -DEVAL – CEVOC - 29.25

Jamundí Valle, 12 de diciembre de 2024

Señor coronel
CARLOS GERMÀN OVIEDO LAMPREA
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1N 65 Barrio Piloto
Cali Valle

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 11-9-10055-2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _____O FINAL _X___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**23-08-2024**	**Hasta**	**30-11-2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2024-130942-MECAL del 23 de agosto del 2024, el señor Coronel GERMÁN ALFONSO MANRIQUE CORNEJO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E), nombró como supervisor del contrato del asunto a los señores Intendente Jefe EDISON PEJENDINO, Administrador Hogar Madre María de San Luis y al Subintendente JUAN CARLOS ARIZALA TORRES, Administrador del Centro Vacacional Occidente Jamundí (E).

Mediante comunicado oficial GS-2024-167931-DEVAL del 20-09-2024, se solicita al ordenador del gasto, nombrar al señor Intendente JHOAGGIN TABARES JARAMILLO como supervisor de los contratos que se suscriban en el Centro Vacacional Occidente quien mediante acta No. GS-2024-167900-DEVAL del 18/09/2024, recibe la unidad del señor Subintendente JUAN CARLOS ARIZALA TORRE, quien se encontraba como Administrador encargado.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02**

1. Informe de supervisión del mes **agosto**, comprendido entre el 01-08-2024 al 31-08-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-156926-DEVAL del 04-09-2024.

2. Informe de supervisión del mes **septiembre**, comprendido entre el 01-09-2024 al 30-09-2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-180653-DEVAL del 10-10-2024.

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato 11-9-10055-2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y AUDIOVISUALES (MUEBLES Y NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORAS, ESTUFAS A GAS, VENTILADORES DE TECHO Y AMPLIFICADOR DE SONIDO) PARA EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE JAMUNDÍ Y HOGAR MADRE MARIA DE SAN LUIS HOMAS Y OTRAS UNIDADES AGREGADAS.
Contratista	S&C SOLUCIONES SAS
Representante legal	ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** **$ 9.300.000,00** Valor asignado CEVOC: **$ 7.000.000,00** Valor asignado HOMAS: $ **2.300.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 9.300.000,00**
Plazo de ejecución inicial	Del 23-08-2024 al 30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23-08-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-11-2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

NOTA: Del recurso total asignado al contrato, se constituyó el siguiente recurso, así:

CEVOC – Siete millones de pesos con cero centavos **$ 7.000.000,00**, el cual hace referencia al 75 % sobre el total del contrato.

HOMAS – Dos millones trescientos mil pesos con cero centavos **$ 2.300.000,00**, el cual hace referencia al 25 % sobre el total del contrato.

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Como supervisor del Centro Vacacional Occidente Jamundí, se realizaron las acciones necesarias para el cumplimiento y ejecución de los mantenimientos relacionados, así:

CEVOC

ITEM	DESCRIPCION PROCEDIMIENTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	Mantenimiento preventivo para los ESTUFAS INCRUSTADOS A GAS PROPANO el cual consta de Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado de quemadores, llaves, regulador, mangueras boquillas, bobinas Verificación de fugas mangueras	2	$ 200.000	$ 400.000
2	Mantenimiento preventivo para el TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG el cual consta de Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	1	$ 300.000	$ 300.000
3	Mantenimiento preventivo para TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS, MARCA LG INDU, e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	2	$ 300.000	$ 600.000
4	mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS MARCA SAMSUNG indu y Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	2	$ 300.000	$ 600.000
5	mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 43 PULGADAS MARCA LG indu, e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video	1	$ 330.000	$ 330.000
6	Mantenimiento preventivo para VENTILADORES DE TECHO indu, e Engrase de las partes que lo requieran Validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como baleneras rodamientos, sistema eléctrico, bobinas, resistencia Reemplazo de pieza	8	$ 190.000	$ 1.152.000
7	Mantenimiento preventivo para AMPLIFICADORES DE SONIDO SOUNDBARRER indu, e Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio	1	$ 900.000	$ 1.115.000
8	Mantenimiento preventivo para NEVERAS MARCA HACEB Y GL TIPO MINI BAR indu, e Limpieza de unidad condensadora Revisión y ajuste de sello hermetico Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de la unidad Limpieza	3	$ 330.000	$ 990.000
9	Mantenimiento preventivo para NEVECOM MARCA WHIRLPOOL UBICADA EN LA COCINA ADMINISTRATIVA indu, e Limpieza de unidad condensadora Revisión y ajuste de sello hermetico Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de	1	$ 1.040.000	$ 1.040.000
10	Mantenimiento preventivo para ENCADORA INDUSTRIAL ENCADORA MARCA MADE, indu, e Limpieza de filtro limpieza del secador de humedad Limpieza entrada y salida de aire Limpieza del condensador Engrase de las partes que lo requieran	1	$ 415.000	$ 415.000
	TOTAL			$ 7.000.000

Como supervisor del Hogar de paso de la ciudad de cali, se verificó el cumplimento del contratista con el objeto del contrato, así:

HOGAR DE PASO

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO Ó BIEN	CANTIDAD	VALOR
1	Limpieza de Superficie. Limpiar con un paño seco o ligeramente húmedo con producto adecuado para eliminar el polvo y la suciedad. Aspirado de Asientos. Aspirar para eliminar polvo y residuos de los asientos. Revisión de Estructura. Revisar y ajustar tornillos y fijaciones para mantener la estabilidad de los asientos. Limpieza Profunda de Tela. Usar productos específicos para limpiar profundamente la tela o cuero, según el material. Hidratación de Madera. Aplicar cera o aceite para mantener la madera en buen estado. Inspección de Tapicería. Revisar el estado de la tapicería para detectar y prevenir desgarros	JUEGO DE SALA	1	$ 570.000,00
		COMEDOR 6 PUESTOS	2	$ 1.140.000,00
	Inmunizar Madera	COMEDOR 6 PUESTOS	2	$ 440.000,00
	Inmunizar Madera	JUEGO DE SALA	1	$ 150.000,00
			TOTAL	$ 2.300.000,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ESTUFAS INTEGRALES A GAS PROPANO DE CABAÑAS 1 Y 2 Sin serial, Un (01) mantenimiento preventivo y correctivo para cada una de las dos (02) estufas, el cual conste de: **Mantenimiento Preventivo** para las ESTUFAS INTEGRALES A GAS PROPANO el cual conste de: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado de quemadores, flautas, regulador, mangueras, boquillas, acoples Verificación de fistos, mangueras Verificación de fugas y ajuste general Limpieza de quemadores Verificación de la calidad de llama. **Mantenimiento Correctivo**: • Cambio boquillas • Cambio perillas panel de control • Cambio quemadores	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

• Cambio encendedores		
TELEVISOR LED DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG, Serial N° Z5VT3CAC500530-SUITE Un (01) mantenimiento preventivo y correctivo para el televisor, el cual conste de: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo**: • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY. Serial N° 6001742 CABAÑA 1 **Serial N° 6001800 CABAÑA** Mantenimiento preventivo para TELEVISORES LED DE 42 PULGADAS, MARCA SONY incluye: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo**: • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS -MARCA SAMSUNG - SERIA Z3Y53CUB502313, HAB 4 mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 32 PULGADAS -MARCA SAMSUNG incluye:	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo:** • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz		
TELEVISOR LED DE 43 PULGADAS, MARCA LG – UBICADO EN LA ALOJAMIENTO AUXILIARES Mantenimiento preventivo para TELEVISOR LED DE 43 PULGADAS, MARCA LG – UBICADO EN LA ALOJAMIENTO AUXILIARES incluye: Limpieza general Verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas de audio y video Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección Limpieza de pantalla Instalación de baterías y accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos. **Mantenimiento Correctivo:** • Cambio fuente alimentación • Cambio placa base • Cambio led`s • Cambio Reflectores y fuente de luz	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
VENTILADORES DE TECHO KIOSCO Y EN LA CASA HOTEL. Mantenimiento preventivo para VENTILADORES DE TECHO incluye: Engrase de las partes que lo requieran Validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como balineras rodamientos, sistema eléctrico, bobinas, resistencia Reemplazar piezas si presentan deterioro.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

Mantenimiento correctivo: • Cambio de motor • Cambio aspas • Cambio capacitor • cambio control velocidad		
AMPLIFICADOR DE SONIDO SOUND BARRER Mantenimiento preventivo para AMPLIFICADORES DE SONIDO SOUND BARRER incluye: Limpieza general, verificación funcional Verificación de estado general del equipo Configuración de parámetros Verificación de entradas y salidas de audio Verificación de estado de conectores, cable de poder, accesorios, desinfección y limpieza de display, al igual accesorios existentes Limpieza especializada para componentes eléctricos y electrónicos Verificación de soportes, unidad de casete, unidad de cd., (Entradas XLR balanceadas y plug TRS ¼", Salidas speakon por canal y bananas en bridge, Interruptor de sensibilidad de entrada) carga. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio componentes electrónicos • Reparación placa base • Cambio fuente de poder • Cambio conectores y terminales Input o Bass In	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
NEVERAS MARCA HACEB Y GL, TIPO MINI BAR. **(1) ALOJAMIENTO AXP-GL** **(2) COCINA CASA HTEL-HACEB** Mantenimiento preventivo para NEVERAS MARCA HACEB Y GL, TIPO MINI BAR. incluye: Limpieza de unidad condensadora Revisión y ajuste de sello hermético Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de la unidad Limpieza de todos los tamices de los sistemas de ductos Comprobación del tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite Sustitución del filtro de aceite si esto lo requiere Refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el su enfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

fabricante, compruebe y registre el sistema de su enfriamiento Limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión Examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar Examinar y limpiar el serpentón del condensador Utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio de gas, nivelación • Cambio de filtros • Cambio de bombillos y verificación de funcionamiento • Cambio Compresor • Cambio Condensador • Cambio Evaporador • Cambio Tubo capilar • Cambio Termostato		
NEVECOM MARCA WHILRPOOL UBICADA EN COCINA ADMINISTRATIVA Mantenimiento preventivo para NEVECOM MARCA WHILRPOOL UBICADA EN LA COCINA ADMINSITRATIVA. incluye: Limpieza de unidad condensadora Revisión y ajuste de sello hermético Limpieza general Comprobar los registros de funcionamiento de la unidad Limpieza de todos los tamices de los sistemas de ductos Comprobación del tamaño de la gota de presión a través del filtro de aceite Refiérase a las tablas de servicio del fabricante para el su enfriamiento y sobrecalentamiento, comprobar el burbujeo del escape de la unidad observar si es necesario, ajustar la carga del refrigerante de acuerdo con lo establecido por el fabricante, compruebe y registre el sistema de su enfriamiento Limpiar y re pintar cualquier área que demuestre signos de corrosión Examinar y limpiar los tubos del condensador para saber si es necesario cambiar Examinar y limpiar el serpentón del condensador Utilizar una prueba no destructiva para los tubos del evaporador y del condensador. **Mantenimiento correctivo:** • Cambio de gas, nivelación	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

• Cambio de filtros • Cambio de bombillos y verificación de funcionamiento • Cambio Compresor • Cambio Condensador • Cambio Evaporador • Cambio Tubo capilar • Cambio Termostato		
SECADORA INDUSTRIAL SECADORA MARCA MABE Mantenimiento preventivo para SECADORA INDUSTRIAL SECADORA MARCA MABE. incluye: Llimpieza de filtro Limpieza del sensor de humedad Limpieza entrada y salida de aire Limpieza del condensador Engrase de las partes que lo requieran Validación y cambio de las partes que requieran ser remplazadas como filtros atrapa motas Reemplazar piezas si presentan deterioro. **Manteniendo Correctivo:** • Cambio timer secadora • Cambio motor • Cambio tarjeta • Cambio rodamientos • Cambio quemadores • Cambio poleas • Cambio ruedas tambor • Cambio protector térmico	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.
RESTAURACIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE MUEBLES. Un juego de sala y asientos del comedor. Limpieza de Superficie. Limpiar con un paño seco o ligeramente húmedo con producto adecuado para eliminar el polvo y la suciedad. Aspirado de Asientos. Aspirar para eliminar polvo y residuos de los asientos. Revisión de Estructura. Revisar y ajustar tornillos y fijaciones para mantener la estabilidad de los asientos. Limpieza Profunda de Tela. Usar productos específicos para limpiar profundamente la tela o cuero, según el material. Hidratación de Madera. Aplicar cera o aceite para mantener la madera en buen estado. Inspección de Tapicería. Revisar el estado de la tapicería para detectar y prevenir desgarros. **Mantenimiento correctivo:**	SI	El contratista cumplió a cabalidad con los mantenimientos.

• Cambio de tapizado en material vinilo juego de sala • Cambio de tapizado en material vinilo juego comedor • Cambio de de espuma en densidad 28 para el asiento • Cambio de de espuma en densidad 21 para el espaldar • inmunizar madera • pintura original		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista **certificará por escrito** que dispone de un establecimiento de comercio físico que reúna las condiciones de infraestructura, equipo, herramienta y personal para una respuesta de servicio eficaz, en caso de que sea necesario trasladar alguno de los elementos mobiliarios que se les va a realizar el mantenimiento. Nota: Para establecimiento de comercio propuesto se deberá **anexar Certificado de Cámara y Comercio** deberá anexar documento legalmente constituido que demuestre la alianza o convenio, donde se describa la responsabilidad del contratista y del dueño del establecimiento.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso.
Previo al inicio de actividades. El oferente que resulte seleccionado elaborará en coordinación con el Supervisor del contrato, un plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios (NEVERAS, TELEVISORES, LAVADORA, SECADORAS, Y ESTUFAS A GAS VENTILADORES DE TECHO,) EQUIPOS AUDIOVISUALES (BUFFER DE SONIDO), donde quede plasmado los fechas y elementos que se van a intervenir.	SI	Efectivamente cuando se dio inicio al contrato, se tomó contacto con el contratista para la elaboración del plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios.
Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, **se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad**, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que certifique la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso.

Objeto del contrato. Valor. Nombre o razón social del contratista Nombre o razón social del contratante Fecha de iniciación y terminación del contrato Calificación del servicio		
El contratista deberá presentar **certificación escrita** de idoneidad del personal que adelantará los trabajos de mantenimientos de mobiliario (televisor, estufas a gas, lavadora y secadora, ventiladores de techo, equipos de sonido con sus respectivos parlantes y controladores), los cuales deberá contar con experiencia en realizar dichos procedimientos y los respectivos certificados expedidos por el SENA o por una entidad acreditada para tal fin.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso
El contratista deberá **certificar por escrito** el tiempo de garantía establecida por ley para los elementos a los cuales se les realiza el mantenimiento, amparando la calidad de los servicios durante el plazo de ejecución y el tiempo que cubre la garantía técnica, sin costo alguno para la institución por un mantenimiento mal realizado.	SI	El contratista anexo la documentación indicada y obra como soporte en la carpeta del proceso
El mantenimiento de los equipos se deberá de realizar en las instalaciones del Centro Vacacional Occidente Jamundí y Hogar Madre María de San Luis, cuando el elemento requiera ser trasladado al taller por fuerza mayor, podrá ser retirado previa autorización del supervisor del contrato, dejando antecedente por escrito de la salida del equipo y su estado, relacionando la ubicación del taller, el cual será verificado por el señor supervisor del contrato. La permanencia de los equipos en el taller del oferente no podrá exceder un término de 15 días calendario. Si se llega a presentar perdida o hurto del equipo bajo responsabilidad del **contratista**, se realizará la reposición del mismo por iguales o superiores características técnicas en un plazo de (10 días calendario).	SI	Efectivamente cuando se dio inicio al contrato, se tomó contacto con el contratista para la elaboración del plan de trabajo detallado de los mantenimientos de los mobiliarios.

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso
Obligaciones en materia Ambiental: **a.** Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso

b. Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. c. El oferente deberá certificar por escrito el compromiso del cumplir buenas prácticas ambientales de acuerdo a la actividad que desarrolla. (manejo de residuos, ahorro de energía, ahorro del agua, capacitación). d. El oferente deberá certificar por escrito la disposición final de los repuestos reemplazados cumpliendo con las normas técnicas y legales ambientales; resolución 01115 de diciembre del 2012, decreto 1609 del 2002, decreto 4741 de 2005, Ley 1672 de 2013 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. e. El oferente deberá certificar que no se encuentra reportado como infractor ambiental en el Registro Único de Infractores Ambientales -RUIA		
El contratista deberá certificar por escrito (Anexar certificación) que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	SI	Todos los soportes en materia ambiental fueron anexados por el contratista en la documentación del proceso

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DE PARAFISCALES: El oferente deberá **certificar por escrito** que se compromete a cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	Soportes que se encuentran en los documentos entregados al proceso
El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el FORMULARIO No. 1 denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO), dicho formulario deberá de venir acompañado con los documentos requeridos para la celebración del contrato tanto para las PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS U OTRA MODALIDAD CONTRACTUAL, así como para los CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS, QUE ACTÚAN COMO VERDADEROS EMPLEADORES. **Nota:** En la etapa de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes, el personal del SG-SST, designado efectuará la verificación del	SI	El contratista dio cabal cumplimiento al presente ítem, y los antecedentes se encuentran en la carpeta del proceso.

cumplimiento de las exigencias y/o documentos requeridos para la celebración del contrato, de la persona natural o jurídica, de acuerdo a los requerimientos estipulados en los numerales **1 y 2** del artículo **7** de la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018** y la **Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019,** Dicha verificación y aval por parte del personal del SG-SST, servirá como insumo para la elaboración de la evaluación de carácter técnico del proceso, y celebración del contrato.		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución del presente contrato se ha llevó a cabo sin novedad alguna, se tuvo contacto directo con el contratista de acuerdo a las cláusulas y protocolos establecidos en el contrato.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados de manera mensual, en moneda legal colombiana, mediante transferencia electrónica, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la aprobación de la garantía única y la radicación de la factura electrónica en la oficina de Contratos y el proveedor tecnológico propio SIIF NACION II, La factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto al recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cali, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Cali, ubicada en la Calle 21 No. 1N-65 Segundo piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali, reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista debe, de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

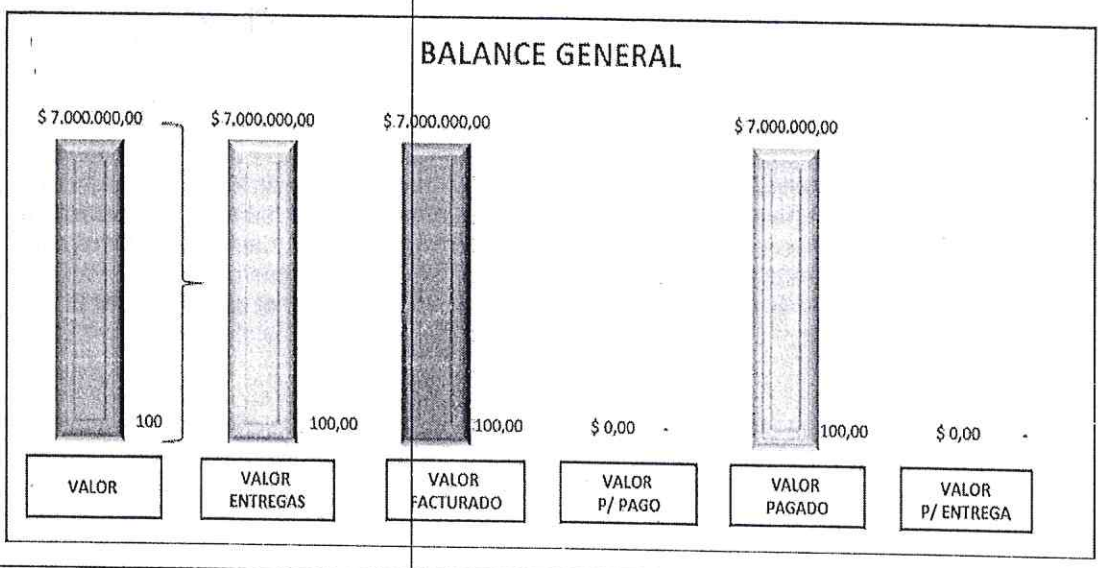
Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: C&S SOLUCIONES SAS
CUENTA No. 60502380322
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

CEVOC	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 7.000.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 7.000.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 7.000.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00
Valor pagado	$ 7.000.000,00	100,00
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00

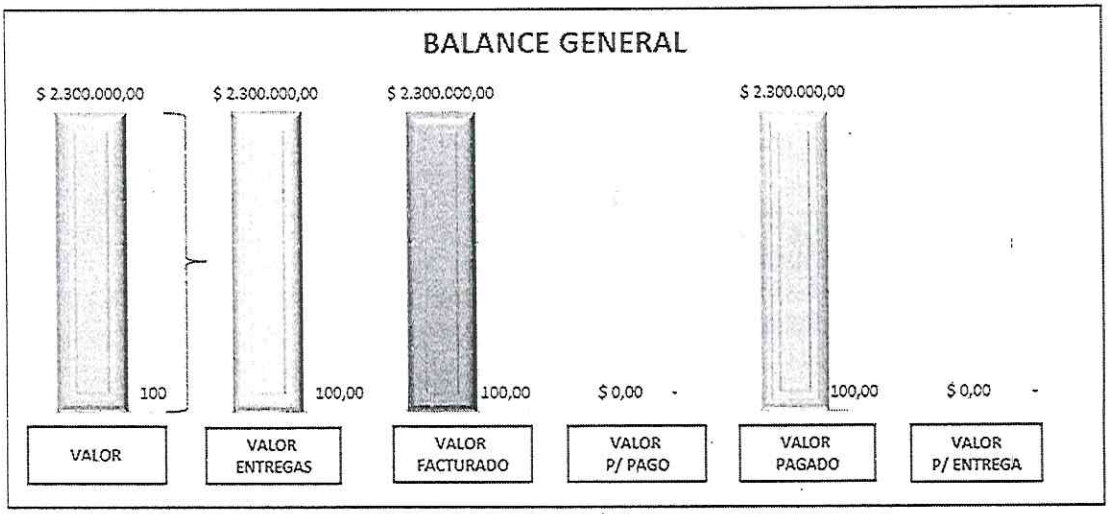


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a satisfacción del 10-10-2024	$ 7.000.000,00	01-09-2024 Al 30-09-2024	$ 7.000.000,00	FVEA-511	$ 6.097.058,00	$ 902.942,00	400131424
TOTAL	$ 7.000.000,00		$ 7.000.000,00		$ 6.097.058,00	$ 902.942,00	

HOMAS

a. Balance general de pagos y entregas		
HOMAS	**Valor en pesos**	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.300.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 2.300.000,00	100,00
Valor total facturado	$ 2.300.000,00	100,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0,00
Valor pagado	$ 2.300.000,00	100,00
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
N° 001 Recibo a satisfacción del 04-10-2024	$ 2.300.000,00	01-09-2024 Al 30-09-2024	$ 2.300.000,00	FVEA-509	$ 1.993.655,00	$ 306.345,00	395354524
TOTAL	**$ 2.300.000,00**		**$ 2.300.000,00**		**$ 1.993.655,00**	**$ 306.345,00**	

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: Edison Pejendino

Intendente Jefe EDISON PEJENDINO
Administrador Hogar Madre María de San Luis
Supervisor Contrato No. 11-9-10055-2024
Correo electrónico: mecal.dibie-hmm@policia.gov.co
No. Celular: 311-354-41-68

Firma: _____

Intendente Jefe JHOAGGIN TABARES JARAMILLO
Administrador Centro Vacacional Occidente Jamundí
Supervisor Contrato No. 11-9-10055-2024
Correo electrónico: mecal.cevoc@policia.gov.co
No. Celular: 321-430-08-75

Cali, 11 de diciembre de 2024

Intendente Jefe
JHOAGGIN TABARES JARAMILLO
Administrador Centro Vacacional Occidente
Kilometro 10 vía Jamundí-villa rica
Jamundí-Valle

Asunto: Cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en contratos.

Como representante legal de la empresa SYC SOLUCIONES SAS, certificó que durante la ejecución del contrato No. 11-9-10055-2024, cumplí a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad, así mismo en la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" y en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST".

Atentamente,

AFCS.

ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER
REPRESENTANTE LEGAL
S&C SOLUCIONES SAS
NIT. 900.959.715.9
C.C. 1.220.467.757

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Continuidad.					
SUBTOTAL	50	0	0	0	100	SUBTOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	88					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados ó han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

Intendente Jefe JHOAGGIN TABARES JARAMILLO Administrador Centro Vacacional Occidente Jamundi	AFCS. ANDRES FELIPE CLAVIJO SOLER Representate Legal

Código: 23S-FR-0066	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021		
Versión : 0	EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES	

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN: 10-12-2024

1. DATOS DEL PROVEEDOR

Nombre o razón social	S&C SOLUCIONES SAS		**Nit/cédula de ciudadanía**	900959715-9		
Dirección	CALLE 6 No 119-140		**Teléfono**	3135811813		
No. Contrato y fecha	11-9-10055-2024 23/08/2024	**Proveedor de: POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI**	**Servicios de: SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOBILIARIOS**	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes_____	Otro: _____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.)	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad.					
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad.					
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad.					
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Pertinencia.					